

La OEA no logró los votos requeridos para aprobar resolución que pedía al CNE publicar actas electorales

En una reunión extraordinaria celebrada el miércoles 31 de julio en Washington, el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) no logró obtener los 18 votos necesarios para aprobar una resolución sobre la **situación en Venezuela**. La votación resultó en 17 votos a favor, 0 en contra, 11 abstenciones y 5 ausentes.

Votos a favor

Los países que votaron a favor de la resolución fueron:

Argentina

- Canadá
- Chile
- Costa Rica
- Ecuador
- El Salvador
- Estados Unidos
- Guatemala
- Guyana
- Haití
- Jamaica
- Panamá
- Paraguay
- Perú
- República Dominicana
- Surinam
- Uruguay

Abstenciones

Los países que se abstuvieron en la votación fueron:

- Bahamas
- Barbados
- Belice

- Bolivia
- Brasil
- Colombia
- Granada
- Honduras
- San Cristóbal y Nieves
- Santa Lucía
- Antigua y Barbuda

Ausentes

Los países que estuvieron ausentes en la votación fueron:

- Dominica
- México
- San Vicente y Las Granadinas
- Trinidad y Tobago
- Venezuela

Contenido de la resolución

El proyecto de resolución buscaba exigir al oficialismo en Venezuela realizar un conteo exhaustivo de los votos y publicar los resultados de las elecciones presidenciales a nivel de cada mesa de votación. Además, se pedía que el recuento de votos se realizara en presencia de organismos de observación internacional independientes para garantizar la transparencia y verificar el resultado.

Redacción La Mañana Digital